

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3708/

PARRAL,

20 Jul 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de la Persona
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, DIAS de Descanso, correspondiente al año 2012, a don(a) OLGA GABRIELA CACERES GARRIDO, Funcionaria Honorario., por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	23.07.2012.	27.07.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CRETARIA P

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/arp.
DISTRIBUCION:

- Archivo.

- Personal

Dideco.

JEFE DE P

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL